

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA,
JUSTICIA E INTERIORDIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES
CON LA ASAMBLEA DE MADRID

EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a las PREGUNTAS ESCRITAS formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, Sr. Figuera Álvarez, que se relacionan a continuación:

- PE 1169/21 R 9874, Iniciativa de Origen: PCOP 297/21 R 9874
- PE 1389/21 R 13560, Iniciativa de Origen: PCOP 771/21 R 13560
- PE 1431/21 R 14341, Iniciativa de Origen: PCOP 853/21 R 14341
- PE 1432/21 R 14343, Iniciativa de Origen: PCOP 854/21 R 14343
- PE 1434/21 R 14350, Iniciativa de Origen: PCOP 857/21 R 14350
- PE 1436/21 R 14352, Iniciativa de Origen: PCOP 859/21 R 14352
- PE 1439/21 R 14358, Iniciativa de Origen: PCOP 862/21 R 14358
- PE 1441/21 R 14366, Iniciativa de Origen: PCOP 864/21 R 14366
- PE 1443/21 R 14368, Iniciativa de Origen: PCOP 866/21 R 14368
- PE 1722/21 R 9869, Iniciativa de Origen: PCOC 110/21 R 9869
- PE 1723/21 R 9870, Iniciativa de Origen: PCOC 111/21 R 9870
- PE 1867/21 R 13011, Iniciativa de Origen: PCOC 439/21 R 13011
- PE 1895/21 R 13478, Iniciativa de Origen: PCOC 495/21 R 13478
- PE 1937/21 R 14340, Iniciativa de Origen: PCOC 604/21 R 14340
- PE 1938/21 R 14342, Iniciativa de Origen: PCOC 605/21 R 14342
- PE 1939/21 R 14344, Iniciativa de Origen: PCOC 606/21 R 14344
- PE 1941/21 R 14346, Iniciativa de Origen: PCOC 608/21 R 14346
- PE 1943/21 R 14354, Iniciativa de Origen: PCOC 610/21 R 14354
- PE 1946/21 R 14360, Iniciativa de Origen: PCOC 613/21 R 14360
- PE 1947/21 R 14361, Iniciativa de Origen: PCOC 614/21 R 14361
- PE 1950/21 R 14364, Iniciativa de Origen: PCOC 617/21 R 14364

Madrid, a la fecha de la firma
EL DIRECTOR GENERAL

Firmado digitalmente por: ENRIQUEZ GONZALEZ NICOLAS
Fecha: 2022.02.14 18:29

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1169/21 R 9874 , Iniciativa de Origen: PCOP 297/21 R 9874

AUTOR/A: Diego Figuera Álvarez (GPMM) ,

ASUNTO: Qué planes tiene para la prevención del suicidio en la región ante el del aumento de casos durante el período de pandemia por la covid 19

RESPUESTA:

La prevención del suicidio constituye una prioridad en la Comunidad de Madrid que se ha concretado en la última década en acciones lideradas desde la Oficina Regional de Coordinación de Salud Mental, siguiendo el modelo de las Estrategias multinivel como las recomendadas por la Organización Mundial de la Salud y otras instancias de ámbito europeo como la Alianza Europea contra la Depresión (EEAD) que implican acciones con varias dianas, poblaciones de riesgo y vulnerables, formación e información a profesionales de Atención Primaria y SUMMA, información de facilitadores sociales (policía, bomberos, profesores, etc.), para la mejor detección de la depresión y el riesgo suicida en población general, y acciones directas de sensibilización en población general.

Además, la Comunidad de Madrid ha sido pionera en la creación de un Plan de Respuesta Asistencial Prioritaria en Salud Mental por la crisis generada por COVID 19 que ha permitido aumentar las plantillas para hacer frente de manera urgente a las consecuencias derivadas de la pandemia. La implementación de ambos planes ha supuesto una inversión en salud mental que ha superado los 36 millones de euros, permitiendo la contratación de más de 300 profesionales de todas las categorías. En el seguimiento de este plan también se ha monitorizado de forma muy estrecha la evolución de la conducta suicida.

En la prevención primaria del suicidio se han desarrollado actividades relacionadas con campañas informativas y la modulación del tratamiento del tema en diversas participaciones en medios de comunicación social.

También se ha registrado un gran avance en las actividades focalizadas en la población con primeras tentativas anteriores, es decir en la prevención secundaria del suicidio. En esta línea se ha establecido una importante consolidación del programa ARSUIC (Programa de Atención al Riesgo Suicida) con un elevado nivel de cumplimiento de los plazos temporales a la hora de la citación del paciente.





**Comunidad
de Madrid**

Asimismo, la incorporación de notificaciones de ayuda en las Historias Clínicas de los servicios de urgencias y emergencias para los casos de primeras tentativas, junto con los procesos formativos para enfermería con acceso a medicación para pacientes con Trastorno Mental Grave están resultando de gran ayuda en el tratamiento de estas situaciones.

Igualmente destaca la publicación de la Guía de ayuda a supervivientes con una importante repercusión y acogida por las asociaciones dentro y fuera de la Comunidad de Madrid

Madrid, 17 de enero de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csx
mediante el siguiente código seguro de verificación: 0964145304442991759667

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1389/21 R 13560 , Iniciativa de Origen: PCOP 771/21 R 13560

AUTOR/A: Diego Figuera Álvarez (GPMM) ,

ASUNTO: cuáles son los planes a implementar para mejorar el acceso al empleo de las mujeres con discapacidad de salud mental.

RESPUESTA:

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que, desde la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, el Gobierno regional está desarrollando las medidas recogidas en la Estrategia Madrid por el Empleo 2021-2023 para favorecer la inserción laboral de las mujeres con discapacidad.

Madrid, 27 de enero de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1431/21 R 14341 , Iniciativa de Origen: PCOP 853/21 R 14341

AUTOR/A: Diego Figuera Álvarez (GPMM) ,

ASUNTO: Se pregunta cuáles son los planes del gobierno para mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad

RESPUESTA:

En respuesta a las preguntas de referencia se remite a la PCOC 290/21, contestada por la directora general del Servicio Público de Empleo, sustanciada en la Comisión de Políticas Integrales de Atención a la Discapacidad celebrada el 6 de octubre de 2021.

Madrid, 26 de enero de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1432/21 R 14343 , Iniciativa de Origen: PCOP 854/21 R 14343

AUTOR/A: Diego Figuera Álvarez (GPMM) ,

ASUNTO: Se pregunta cuáles son las Iniciativas del gobierno para garantizar la educación inclusiva en la escuela ordinaria para personas con discapacidad

RESPUESTA:

Se remite a su señoría a la C 308/21.

Madrid, 27 de enero de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTAS DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1434/21 R 14350 , Iniciativa de Origen: PCOP 857/21 R 14350

PE 1939/21 R 14344 , Iniciativa de Origen: PCOC 606/21 R 14344

AUTOR/A: Diego Figuera Álvarez (GPMM) ,

ASUNTO: Se pregunta cuáles son las Iniciativas del gobierno para erradicar y prevenir la violencia de género en mujeres con discapacidad

RESPUESTA:

En respuesta a las preguntas de referencia se remite a la PCOP 765/21, contestada por la Consejera de Familia, Juventud y Política Social, sustanciada en el Pleno de 2 de diciembre de 2021.

Madrid, 27 de enero de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1436/21 R 14352 , Iniciativa de Origen: PCOP 859/21 R 14352

AUTOR/A: Diego Figuera Álvarez (GPMM) ,

ASUNTO: cuáles son los planes para mejorar el acceso a la Formación Profesional de personas con discapacidad.

RESPUESTA:

La normativa relativa a la admisión en las enseñanzas de Formación Profesional establece una reserva de plaza en las enseñanzas de Formación Profesional para el alumnado con discapacidad, circunstancia que se viene aplicando de forma efectiva e ininterrumpidamente en todos los procesos de admisión.

Madrid, 27 de enero de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1439/21 R 14358 , Iniciativa de Origen: PCOP 862/21 R 14358

AUTOR/A: Diego Figuera Álvarez (GPMM) ,

ASUNTO: se pregunta cuáles son los planes que tiene el gobierno para conseguir la plena accesibilidad en el transporte público para todas las personas con discapacidad..

RESPUESTA:

El sistema de transporte público de la Comunidad de Madrid cuenta con unos niveles de accesibilidad elevados, como se muestran en las cifras siguientes:

- El 100% de los autobuses de la EMT son accesibles
- El 100% de los autobuses interurbanos y urbanos en otros municipios son accesibles
- El 100% de la red de Metro Ligero es accesible
- El 68% de las estaciones de Metro son accesibles y que cuentan con 558 ascensores

Sin embargo, la Comunidad de Madrid continúa trabajando en mejorar estas cifras con proyectos e inversiones destinados a tal fin, entre otros:

- El Plan de Accesibilidad e Inclusión 2021-2028 de Metro de Madrid, que posibilitará que un 84% de la red sea accesible.
- El Plan de mejora de accesibilidad en paradas en municipios de menos de 20.000 habitantes, que alcanza los 3 millones de euros para actuar en un total de 435 paradas de autobús, en colaboración con la Dirección General de Administración Local
- El sistema Navilens, que facilitará a las personas con discapacidad visual obtener información contextualizada y accesible, sistema que ya se ha comenzado a instalar este dispositivo y que se espera tener un ritmo de implantación aproximado de 1.500 códigos al año, hasta cubrir los más de 7.300 espacios de estas características, distribuidos en los 179 municipios de la región.

Y, además, se procura no sólo una accesibilidad física para las personas con movilidad reducida, sino que se implementan de forma continua medidas, que facilitan el uso del transporte público a todos los ciudadanos, como es la puesta en servicio de la app de carga por móvil, que permite la carga de la Tarjeta Transporte Público a cualquier hora y desde





**Comunidad
de Madrid**

cualquier lugar, o la reducción de tarifas en el abono Tercera Edad (que será gratuito en 2023) y en los abonos de zonas C1 y C2 equiparándolos al C3.

Todas estas medidas se están desarrollando con el objetivo de facilitar el uso del transporte público, haciéndolo más accesible para todos, y fomentando que la movilidad en nuestra región sea cada vez más sostenible.

Madrid, 27 de enero de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/cs
mediante el siguiente código seguro de verificación: 0964145304442991759667

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1441/21 R 14366 , Iniciativa de Origen: PCOP 864/21 R 14366

AUTOR/A: Diego Figuera Álvarez (GPMM) ,

ASUNTO: qué planes tiene el gobierno en relación a la formación para el empleo para las personas con discapacidad.

RESPUESTA:

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que, desde la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, el Gobierno regional está desarrollando las medidas recogidas en la Estrategia Madrid por el Empleo 2021-2023 para favorecer la inserción laboral de las personas con discapacidad.

Madrid, 27 de enero de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1443/21 R 14368 , Iniciativa de Origen: PCOP 866/21 R 14368

AUTOR/A: Diego Figuera Álvarez (GPMM) ,

ASUNTO: cuáles son los planes que tiene el gobierno para conseguir el acceso de personas con discapacidad a las pruebas de capacitación profesional.

RESPUESTA:

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que, desde la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, el Gobierno regional está desarrollando las medidas recogidas en la Estrategia Madrid por el Empleo 2021-2023 para favorecer la inserción laboral de las personas con discapacidad.

Madrid, 27 de enero de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1722/21 R 9869 , Iniciativa de Origen: PCOC 110/21 R 9869

AUTOR/A: Diego Figuera Álvarez (GPMM) ,

ASUNTO: Qué valoración hace sobre la formalización por tramitación urgente, del contrato de servicios para una Unidad de Hospitalización Psiquiátrica Breve para Adolescentes de 25 camas en la Clínica Nuestra Señora de la Paz

RESPUESTA:

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno del día 7 de octubre de 2021 a través de la contestación del Consejero de Sanidad a la PCOP 296/21 que se puede consultar en el Diario de Sesiones nº 52.

Madrid, 17 de enero de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1723/21 R 9870 , Iniciativa de Origen: PCOC 111/21 R 9870

AUTOR/A: Diego Figuera Álvarez (GPMM) ,

ASUNTO: Qué planes tiene para la prevención del suicidio en la región ante el del aumento de casos durante el período de pandemia por la covid 19

RESPUESTA:

La prevención del suicidio constituye una prioridad en la Comunidad de Madrid que se ha concretado en la última década en acciones lideradas desde la Oficina Regional de Coordinación de Salud Mental, siguiendo el modelo de las Estrategias multinivel como las recomendadas por la Organización Mundial de la Salud y otras instancias de ámbito europeo como la Alianza Europea contra la Depresión (EEAD) que implican acciones con varias dianas, poblaciones de riesgo y vulnerables, formación e información a profesionales de Atención Primaria y SUMMA, información de facilitadores sociales (policía, bomberos, profesores, etc.), para la mejor detección de la depresión y el riesgo suicida en población general, y acciones directas de sensibilización en población general.

Además, la Comunidad de Madrid ha sido pionera en la creación de un Plan de Respuesta Asistencial Prioritaria en Salud Mental por la crisis generada por COVID 19 que ha permitido aumentar las plantillas para hacer frente de manera urgente a las consecuencias derivadas de la pandemia. La implementación de ambos planes ha supuesto una inversión en salud mental que ha superado los 36 millones de euros, permitiendo la contratación de mas de 300 profesionales de todas las categorías. En el seguimiento de este plan también se ha monitorizado de forma muy estrecha la evolución de la conducta suicida.

En la prevención primaria del suicidio se han desarrollado actividades relacionadas con campañas informativas y la modulación del tratamiento del tema en diversas participaciones en medios de comunicación social.

También se ha registrado un gran avance en las actividades focalizadas en la población con primeras tentativas anteriores, es decir en la prevención secundaria del suicidio. En esta línea se ha establecido una importante consolidación del programa ARSUIC (Programa de Atención al Riesgo Suicida) con un elevado nivel de cumplimiento de los plazos temporales a la hora de la citación del paciente.





**Comunidad
de Madrid**

Asimismo, la incorporación de notificaciones de ayuda en las Historias Clínicas de los servicios de urgencias y emergencias para los casos de primeras tentativas, junto con los procesos formativos para enfermería con acceso a medicación para pacientes con Trastorno Mental Grave están resultando de gran ayuda en el tratamiento de estas situaciones.

Igualmente destaca la publicación de la Guía de ayuda a supervivientes con una importante repercusión y acogida por las asociaciones dentro y fuera de la Comunidad de Madrid

Madrid, 17 de enero de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csx
mediante el siguiente código seguro de verificación: 0964145304442991759667

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1867/21 R 13011 , Iniciativa de Origen: PCOC 439/21 R 13011

AUTOR/A: Diego Figuera Álvarez (GPMM) ,

ASUNTO: cuáles son las medidas que el Gobierno va a implementar para mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad y diversidad funcional, especialmente para los jóvenes y mujeres.

RESPUESTA:

En respuesta a la pregunta de referencia se remite a la PCOC 290/21, contestada por la directora general del Servicio Público de Empleo, sustanciada en la Comisión de Políticas Integrales de Atención a la Discapacidad celebrada el 6 de octubre de 2021.

Madrid, 26 de enero de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1895/21 R 13478 , Iniciativa de Origen: PCOC 495/21 R 13478

AUTOR/A: Diego Figuera Álvarez (GPMM) ,

ASUNTO: Cuáles son las medidas a implementar para garantizar la plena inclusión de las personas con discapacidad en la escuela ordinaria pública.

RESPUESTA:

Se remite a su señoría a la comparecencia 308/21 R 9277.

Madrid, 26 de enero de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1937/21 R 14340 , Iniciativa de Origen: PCOC 604/21 R 14340

AUTOR/A: Diego Figuera Álvarez (GPMM) ,

ASUNTO: Cuáles son los planes del gobierno para mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad

RESPUESTA:

En respuesta a la pregunta de referencia se remite a la PCOC 290/21, contestada por la directora general del Servicio Público de Empleo, sustanciada en la Comisión de Políticas Integrales de Atención a la Discapacidad celebrada el 6 de octubre de 2021.

Madrid, 27 de enero de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1938/21 R 14342 , Iniciativa de Origen: PCOC 605/21 R 14342

AUTOR/A: Diego Figuera Álvarez (GPMM) ,

ASUNTO: Se pregunta cuáles son las Iniciativas del gobierno para garantizar la educación inclusiva en la escuela ordinaria para personas con discapacidad

RESPUESTA:

Se remite a su señoría a la C 308/21.

Madrid, 27 de enero de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1941/21 R 14346 , Iniciativa de Origen: PCOC 608/21 R 14346

AUTOR/A: Diego Figuera Álvarez (GPMM) ,

ASUNTO: cuáles son las Iniciativas del gobierno para mejorar el empleo con apoyo para personas con discapacidad.

RESPUESTA:

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en el Pleno de la Asamblea de Madrid, celebrado el 18 de noviembre de 2021.

Madrid, 27 de enero de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1943/21 R 14354 , Iniciativa de Origen: PCOC 610/21 R 14354

AUTOR/A: Diego Figuera Álvarez (GPMM) ,

ASUNTO: se pregunta cuáles son los planes para mejorar el acceso a la Formación Profesional de personas con discapacidad.

RESPUESTA:

La normativa relativa a la admisión en las enseñanzas de Formación Profesional establece una reserva de plaza en las enseñanzas de Formación Profesional para el alumnado con discapacidad, circunstancia que se viene aplicando de forma efectiva e ininterrumpidamente en todos los procesos de admisión.

Madrid, 27 de enero de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1946/21 R 14360 , Iniciativa de Origen: PCOC 613/21 R 14360

AUTOR/A: Diego Figuera Álvarez (GPMM) ,

ASUNTO: cuáles son los planes que tiene el gobierno para conseguir la plena accesibilidad en el transporte público para todas las personas con discapacidad.

RESPUESTA:

El sistema de transporte público de la Comunidad de Madrid cuenta con unos niveles de accesibilidad elevados, como se muestran en las cifras siguientes:

- El 100% de los autobuses de la EMT son accesibles
- El 100% de los autobuses interurbanos y urbanos en otros municipios son accesibles
- El 100% de la red de Metro Ligero es accesible
- El 68% de las estaciones de Metro son accesibles y que cuentan con 558 ascensores

Sin embargo, la Comunidad de Madrid continúa trabajando en mejorar estas cifras con proyectos e inversiones destinados a tal fin, entre otros:

- El Plan de Accesibilidad e Inclusión 2021-2028 de Metro de Madrid, que posibilitará que un 84% de la red sea accesible.
- El Plan de mejora de accesibilidad en paradas en municipios de menos de 20.000 habitantes, que alcanza los 3 millones de euros para actuar en un total de 435 paradas de autobús, en colaboración con la Dirección General de Administración Local
- El sistema Navilens, que facilitará a las personas con discapacidad visual obtener información contextualizada y accesible, sistema que ya se ha comenzado a instalar este dispositivo y que se espera tener un ritmo de implantación aproximado de 1.500 códigos al año, hasta cubrir los más de 7.300 espacios de estas características, distribuidos en los 179 municipios de la región.

Y, además, se procura no sólo una accesibilidad física para las personas con movilidad reducida, sino que se implementan de forma continua medidas, que facilitan el uso del transporte público a todos los ciudadanos, como es la puesta en servicio de la app de carga por móvil, que permite la carga de la Tarjeta Transporte Público a cualquier hora y desde cualquier lugar, o la reducción de



tarifas en el abono Tercera Edad (que será gratuito en 2023) y en los abonos de zonas C1 y C2 equiparándolos al C3.

Todas estas medidas se están desarrollando con el objetivo de facilitar el uso del transporte público, haciéndolo más accesible para todos, y fomentando que la movilidad en nuestra región sea cada vez más sostenible.

Madrid, 27 de enero de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1947/21 R 14361 , Iniciativa de Origen: PCOC 614/21 R 14361

AUTOR/A: Diego Figuera Álvarez (GPMM) ,

ASUNTO: cuáles son los planes que tiene el gobierno para conseguir el acceso de personas con discapacidad a las pruebas de capacitación profesional.

RESPUESTA:

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que el Gobierno está poniendo en marchas las medidas y programas contenidos en la Estrategia Madrid por el Empleo 2021-2023 para mejorar la capacitación profesional de las personas con discapacidad.

Madrid, 27 de enero de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1950/21 R 14364 , Iniciativa de Origen: PCOC 617/21 R 14364

AUTOR/A: Diego Figuera Álvarez (GPMM) ,

ASUNTO: qué planes tiene el gobierno en relación a la formación para el empleo para las personas con discapacidad.

RESPUESTA:

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que el Gobierno está poniendo en marcha las medidas y programas contenidos en la Estrategia Madrid por el Empleo 2021-2023, a través de una amplia y diversificada oferta formativa para el empleo, donde se implementan las medidas necesarias para hacer que dicha formación sea accesible a personas con discapacidad, de forma que puedan mejorar su cualificación profesional y su empleabilidad.

Madrid, 27 de enero de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

